

**Banco Popular**  
**QUEDA ANULADO**  
 se extraviado la Libreta de 1010001129, perteneciente a UZCATEGUI del Banco Ecuador.

partir de la tercera publicación de este aviso.  
 Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus oficinas.  
 -384

**QUEDA ANULADO**  
 se extraviado la Libreta de 1010001194, perteneciente a UERRAI del Banco Popular Ecuador.

**AVISO**  
 El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO N° 02005003844 por un valor de S/ 1'015 489.00 (UN MILLÓN QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE SUCRETES) a favor de MARTHA AYALA DE BRAVO, cuyo vencimiento es el 13 de Septiembre de 1994, por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.  
 Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus oficinas.  
 -385

**QUEDA ANULADO**  
 se extraviado la Libreta de 11197119, perteneciente a UERRAI del Banco Popular Ecuador.

**AVISO**  
 El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado la POLIZA DE ACUMULACION N° 02011005536 por un valor de S/ 11'096 202 (ONCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS SUCRETES), a favor de VERONICA BETANCOURT BENALCAZAR, cuyo vencimiento fue el 12 de agosto de 1994, por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.  
 Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus oficinas.  
 -792

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco Central del Ecuador N° 000841, Valor S/ la cuenta corriente N° correspondiente a COLMELICA CARRILLO DE ELICIA LEONARDO MORA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco Central del Ecuador N° 151039, Valor S/ la cuenta corriente N° correspondiente a JE EMETEL Beneficiario, RES LUIS LEONARDO

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco Central del Ecuador N° 151039, Valor S/ la cuenta corriente N° correspondiente a JE EMETEL Beneficiario, RES LUIS LEONARDO

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco Central del Ecuador N° 151039, Valor S/ la cuenta corriente N° correspondiente a JE EMETEL Beneficiario, RES LUIS LEONARDO

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.

**QUEDA ANULADO**  
 los cheques Nros. 37337 de las cuentas 0203511-1 del Banco Caja Agrícola Ganadero S.A.



**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 401087 de la cuenta corriente N° 15004258, perteneciente a ADOLFO CALDERON

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100583 AL 100600 de la cuenta corriente N° 11506148, perteneciente a WASHINGTON ANDRADE

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1111207220, perteneciente a JOSE GALLARDO ARROYO

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100385 AL 100400 de la cuenta corriente N° 11507679, perteneciente a NELSON VELASCO

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1012152655, Valor S/ perteneciente a JUAN VALAREZO

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 101971 de la Cta. Cte. 140064, Valor S/ 700.000.00 Perteneciente a EDISON TORRES

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100484 de la cuenta corriente N° 15002212, perteneciente a ALFONSO LOPEZ

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100101 y 100102 de la cuenta corriente N° 1111064993, perteneciente a MARIANA GONZALEZ

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100238 de la cuenta corriente N° 11595430, perteneciente a VALORFINSA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100126 AL 100150 de la cuenta corriente N° 13010412, perteneciente a NORMA CANAR

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 101971 de la Cta. Cte. 140064, Valor S/ 700.000.00 Perteneciente a EDISON TORRES

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100101 y 100102 de la cuenta corriente N° 1111064993, perteneciente a MARIANA GONZALEZ

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100238 de la cuenta corriente N° 11595430, perteneciente a VALORFINSA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100126 AL 100150 de la cuenta corriente N° 13010412, perteneciente a NORMA CANAR

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100484 de la cuenta corriente N° 15002212, perteneciente a ALFONSO LOPEZ

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1001016908, perteneciente a CARLOS CHICAIZA SANGHEZ

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 10374243, perteneciente a YOLANDA CAHUENAS

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1010177789, perteneciente a CARMEN TENELEMA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100468 de la cuenta corriente N° 10332044, perteneciente a ZAKLUDMILA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100616 AL 100650 de la cuenta corriente N° 10263360, perteneciente a SEGUNDO PUENTE

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1414005949, perteneciente a BOLIVAR PENAFIEL

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1003201 AL 103300 de la cuenta corriente N° 11581692, perteneciente a RALPH THOBO CARLSEN

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100143 de la cuenta corriente N° 21534498, Valor S/ 960.000.00 perteneciente a WILSON TAPIA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100209 AL 1100210 de la cuenta corriente N° 11567320 perteneciente a XIMENA CUEVA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100039 de la cuenta corriente N° 10374243, perteneciente a YOLANDA CAHUENAS

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1010177789, perteneciente a CARMEN TENELEMA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100468 de la cuenta corriente N° 10332044, perteneciente a ZAKLUDMILA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100616 AL 100650 de la cuenta corriente N° 10263360, perteneciente a SEGUNDO PUENTE

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1414005949, perteneciente a BOLIVAR PENAFIEL

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1003201 AL 103300 de la cuenta corriente N° 11581692, perteneciente a RALPH THOBO CARLSEN

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100143 de la cuenta corriente N° 21534498, Valor S/ 960.000.00 perteneciente a WILSON TAPIA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100209 AL 1100210 de la cuenta corriente N° 11567320 perteneciente a XIMENA CUEVA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100616 AL 100650 de la cuenta corriente N° 10263360, perteneciente a SEGUNDO PUENTE

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1414005949, perteneciente a BOLIVAR PENAFIEL

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1003201 AL 103300 de la cuenta corriente N° 11581692, perteneciente a RALPH THOBO CARLSEN

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100143 de la cuenta corriente N° 21534498, Valor S/ 960.000.00 perteneciente a WILSON TAPIA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100209 AL 1100210 de la cuenta corriente N° 11567320 perteneciente a XIMENA CUEVA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100039 de la cuenta corriente N° 10374243, perteneciente a YOLANDA CAHUENAS

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1010177789, perteneciente a CARMEN TENELEMA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100468 de la cuenta corriente N° 10332044, perteneciente a ZAKLUDMILA

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 100616 AL 100650 de la cuenta corriente N° 10263360, perteneciente a SEGUNDO PUENTE

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1414005949, perteneciente a BOLIVAR PENAFIEL

**QUEDA ANULADO**  
 el Banco de Prestamos el cheque N° 1003201 AL 103300 de la cuenta corriente N° 11581692, perteneciente a RALPH THOBO CARLSEN

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
 Ponemos en conocimiento de en general que la Libreta de A 607541-5, otorgada por n TORRES MORA ESTANISLAO, -671

**QUEDA ANULADO**  
 el cheque N° 95298 S/ 180.000.00 del BAF GUAYAQUIL S.A. -674

**QUEDA ANULADO**  
 el cheque N° 200.000.00 del BAF GUAYAQUIL S.A. -675

**QUEDA ANULADO**  
 el cheque N° 13103 S/ 300.000.00 del BAF GUAYAQUIL S.A. -676

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
 Ponemos en conocimiento de en general que la Libreta de A 611913-6, expedida a no ELIZALDE ALVARADO ANTONIO (MEJOR) por el Guayaquil S.A., se ha extraviado que se la va a declarar sin y persona interesada no pre oponer alguna al Banco DE QUINGENAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTE AVI -669

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
 Ponemos en conocimiento de en general que la Libreta de A 611911-0, expedida a non ELIZALDE ALVARADO MAGI DE JESUS por el Banco de G S.A., se ha extraviado, por lo que ha declarar sin valor, si la



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIONES Y METALES INTRAGMET S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La referida escritura pública se otorgó en la ciudad de Cuenca, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 3 de mayo de 1994; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vásquez, mediante Resolución N° 94-3-3-1-135 de 6 de junio de 1994; y se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 7 de julio de 1994, bajo el No. 1511.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el señor Ing. Marcos Siffrín Leiva, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El otorgante es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito.
- 3.- Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Artículo Segundo del estatuto social, sustituyendo en dicho artículo lo siguiente: "Cuenca provincia del Azuay" por la de "Quito provincia de Pichincha."

Cuenca, 20 de julio de 1994.

Dr. Juan Andrade Corral  
 SECRETARIO ABOGADO

la 789

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INUCAL INGENIEROS NUÑEZ CALDERON CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INUCAL INGENIEROS NUÑEZ CALDERON CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de julio de 1994 ante el Notario Vigesimo Séptimo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo C. García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.1973 de 18 de agosto de 1994.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Ing. Mauro Calderón Chiriboga, en su calidad de Gerente de INUCAL INGENIERO NUÑEZ CALDERON CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'500.000,00 con lo cual queda elevar el capital social a S/ 5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por reserva por revalorización de patrimonio S/ 3'500.000,00. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL: El capital de la compañía es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 18 Ago. 1994.

Dra. Piedra Moncayo de Vásquez.  
 SECRETARIA GENERAL (E)

23 AGO. 1994

la 786

da no presentase oposición al Banco DENTRO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO

**QUEDA ANULADO**  
anulado el cheque N° 100137 de la corriente N° 0001760. Valor \$/ 0.00 del BANCO DE GUAYAQUIL

**QUEDA ANULADO**  
anulado el cheque N° 100488 de la corriente N° 601244-2. Valor \$/ 00 000 00 del BANCO DE ACUIL S.A.

**QUEDA ANULADO**  
anulado el cheque N° 101112 de la corriente N° 601153-5. Valor \$/ 29 600 00 del BANCO DE ACUIL S.A.

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
nos en conocimiento del público general que la Libreta de Ahorros N° 16-B, expedida a nombre de DY FABIAN ESTRELLA SARABIA Banco de Guayaquil S.A., se ha perdido, por lo que se la va a declarar anulada, si la persona interesada no presenta oposición alguna al Banco DENTRO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
mos en conocimiento del público general que la Libreta de Ahorros N° 47-0, expedida a nombre de SILVOS CESAR GONZALO por el Banco de Guayaquil S.A., se ha perdido, por lo que se la va a declarar anulada, si la persona interesada no presenta oposición alguna al Banco DENTRO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
mos en conocimiento del público general que la Libreta de Ahorros N° 0387, expedida a nombre de ALOS CARDENAS MAURO INCISCO por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar anulada, si la persona interesada no presenta oposición alguna al Banco DENTRO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
mos en conocimiento del público general que la Libreta de Ahorros N° 168-5, expedida a nombre de DINA VILLACIS JULIO EJECEER por Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar anulada, si la persona interesada no presenta oposición alguna al Banco DENTRO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO



FILANBANCO

**QUEDA ANULADO**  
orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 242895-4 por haber sido sustraído. Inicial 001325-001327-329-001350-091237-001273-318-001242-001297-001254-3111

**QUEDA ANULADO**  
va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2119918-6 por haber sido sustraído. Inicial 002665

**QUEDA ANULADO**  
orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 20737504 por haber sido sustraído. Inicial 2570 AL 0.

**QUEDA ANULADO**  
orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 5865-21 por haber sido sustraído. Inicial 00649-161/00066.

**QUEDA ANULADO**  
orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 22176233 por haber sido sustraído. Inicial 331 AL 360

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 228880-2 por haber sido sustraído. Inicial 1067 AL 1080-799

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 222211-9 por haber sido sustraído. Inicial 000474 AL 000475-800

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 7600627 SOLIMAN EL AASSER por haber sido sustraído. Inicial 3772 Final 3772 S. 2232 000 00-801

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 22149805 por haber sido sustraído. Inicial 871 AL 920-802

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2182683 por haber sido sustraído. Inicial 86 AL 140-803

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 5130255126 correspondiente a RUPERTO TOALOMBO

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 5130253433 correspondiente a PABLO GONZALEZ

**QUEDA ANULADO**  
Pongo en conocimiento del público que

hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros N° 503225895-8 correspondiente a JAIR ALEXIS ALULEMA

**QUEDA ANULADO**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros N° 5032095250 correspondiente a DELISA

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2756154 por haber sido sustraído. Inicial 1079 por haber sido sustraído.

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2613953 por haber sido sustraído. Inicial 2861-685

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 22733231 Inicial 184 AL 200-687

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 20799879 por haber sido sustraído. Inicial 068-688

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 24622565 por haber sido sustraído. Inicial 1179. S/ 120.000.00-692

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 22735289 por haber sido sustraído. Inicial 403 AL 404-693

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 305451-8 por haber sido sustraído. Inicial 2542. por S. 250.000.00-694

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 7610096 LUIS ALBERTO ESCORAN por haber sido sustraído. Inicial 2945 AL 2970. Valor S/...-695

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 8534535318 correspondiente a TACURI GONZALEZ JOSE PABLO

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 503228580-7 correspondiente a WILMER FERNANDO GARZON CANAZ

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 5830045769 correspondiente a PEDRO CEVILLA

**QUEDA ANULADO**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las

siguientes Libretas de Ahorros N° 5730061961 correspondiente a ESTRADA MARIA ISABEL

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 7601330 RAMIRO ALMEIDA MARTINEZ por haber sido sustraído. Inicial 1351 AL 1380-558

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 7610096 LUIS ALBERTO ESCORAN por haber sido sustraído. Inicial 660 AL 680-559

**QUEDA ANULADO**  
Se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2069867 por haber sido sustraído. Inicial 3576/3540-560

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2151451 por haber sido sustraído. Inicial 602. Valor S/ 500-561

**QUEDA ANULADO**  
Se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2141510 por haber sido sustraído. Inicial 2380 AL 2420-562

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 22743300 por haber sido sustraído. Inicial 11.20-563

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 543013851-2 correspondiente a DUQUE NORONA EDGAR FERNANDO

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 5730155046 correspondiente a JORGE CHICAIZA

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 243000188-7 correspondiente a EDAGR MANTILLA BENITEZ

**QUEDA ANULADO**  
Anulación de Formulario de Cheques En blanco Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No 22182217 por haber sido sustraído. Inicial 54 final 80 Valor S/ 0,00-564

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 503222180 correspondiente a YEPEZ MONTALVO HECTOR WILSON

**QUEDA ANULADO**  
Anulación de Formulario de Cheques Firmado en blanco Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No 2761279 SUNAH KIM SA Inicial 001037 final Valor-565

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 5430133650 correspondiente a PULLIQUITTIN

**QUEDA ANULADO**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados de las siguientes Libretas 5430122942 corr LATA CUMBA SEGUN-564

**QUEDA ANULADO**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados de las siguientes Libretas 5230214222 correspondiente a GARDON-565

**QUEDA ANULADO**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados de las siguientes Libretas 5430133650 correspondiente a PULLIQUITTIN-566

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. GINO PONCE ECHEV side sustraído. Inicial 1-557

**QUEDA ANULADO**  
Se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. N° 21190383. Sustraído. Inicial 251 V-566

**QUEDA ANULADO**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados de las siguientes Libretas 5730061961 corr ESTRADA MARIA IS-568

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "DIAGONAL DEL ECUADOR S.A. ECUADIAGSA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "DIAGONAL DEL ECUADOR S.A. ECUADIAGSA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de agosto de 1994, ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.1927 de 16 de Agosto de 1994 en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1915, el 17 de agosto de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "DIAGONAL DEL ECUADOR S.A. ECUADIAGSA" y tiene un plazo de duración de 99 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos para uso doméstico, industrial, agrícola y comercial...".
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/ 10'000.000.00 y el suscrito de S/ 5'000.000.00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está pagado de la siguiente manera: S/ 1'250.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/ 3'750.000 será cancelado en el plazo de 2 años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 19 de agosto de 1994

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA CASELUTTI ECUADOR S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA CASELUTTI DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de agosto de 1994, ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.1927 de 16 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 1914, el 17 de agosto de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA CASELUTTI DEL ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto la inversión inmobiliaria en general...".
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/ 5'000.000.00 y el suscrito es de S/ 5'000.000.00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está pagado de la siguiente manera: S/ 1'250.000 en numerario; y, el saldo 3'750.000 será cancelado en el plazo de 2 años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 19 de Agosto de 1994

Dra. Piedad Moncayo de Vasconez  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA